


Enrich Suilcahuamán Mizasi
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



Resolución Administrativa

Chorrillos, 15 de abril del 2020

Visto, la Nota Informativa N° 036-2020-ESLC-OP-INR, que contiene la información, sobre Cese por límite de edad del servidor: **Luis Humberto JUAREZ LENGUA**, Médico Especialista, Nivel 5, Régimen Pensionario Decreto Ley N° 25897 y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 073-2002-SA-DG-INR, de fecha 27 de marzo del 2002, reingresó al servicio del Estado don **Luis Humberto JUAREZ LENGUA**, en la condición de nombrado en el cargo de Médico Cirujano, Nivel 2, en el Instituto Nacional de Rehabilitación;

Que, con el documento del visto, emitido por el jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, consigna entre otros datos, la fecha de nacimiento 14 de mayo de 1950, según documento Nacional de Identidad N° 06244162 y que, en consecuencia, en el presente año, don Luis Humberto JUAREZ LENGUA, cumplirá 70 años de edad, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Límite de Edad;

De conformidad con lo previsto en el artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y del inciso a) del Artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2020 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Estando a lo informado por el jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cese por Límite de Edad, a partir del 14 de mayo del 2020 de don **Luis Humberto JUAREZ LENGUA**, Médico Especialista, Nivel 5, Régimen Pensionario D.L. N° 25897, del Sector 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Artículo 2°.- Dar término al vínculo laboral entre el servidor y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, expresándole las gracias por los servicios brindados a la institución;

Artículo 3°.- Declarar vacante, a partir del 14 de mayo del 2020, la Plaza con Código AIRSHP N° 000233, de cargo: Médico Especialista, Nivel 5, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del INR.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Heredia Beldón Cruz
C.I. N° 110447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU JAPON

GBBC/EJSM

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDAADT
- Equipo de Control de Asistencia
- Equipo de Remuneraciones
- Equipo de Beneficios y Pensiones
- Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesado
- Archivo

